La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante Artículo 12, del Acta de la Sesión 5100-2001, celebrada el 12 de diciembre del 2001, con base en la recomendación del Departamento Monetario contenida en el documento DM-475/R del 4 de diciembre del 2001, y

considerando:

- a.- Que el proyecto en estudio contribuye a modernizar y flexibilizar el Presupuesto Nacional ya que incorporaría dentro de los gastos presupuestados anualmente aquellos recursos asignados por leyes ordinarias que pretendieron contribuir a la solución de problemas específicos en un momento del tiempo, pero que podrían no ser prioritarios en el presente.
- b.- Que el proyecto de ley le permitiría a los legisladores incorporar dentro del presupuesto nacional únicamente los recursos que se consideren necesarios a partir de una jerarquización anual que contemple las prioridades de gasto público.
- c.- Que estos cambios permitirían mejorar las proyecciones del gasto público y así mejorar la formulación de la política macroeconómica del país, lo que contribuirá al cumplimiento de las metas planteadas en el Programa Monetario anual del Banco Central de Costa Rica.

convino en:

Emitir dictamen favorable del Banco Central de Costa Rica respecto al proyecto de "Ley que adiciona un párrafo a varias leyes que contienen destinos específicos", Expediente 14.486.